

Historia

Perfil corporativo

Historia

Línea de tiempo

Hitos



La gran minería en Chile está ligada a la trayectoria de nuestra empresa.

En Codelco somos herederos de una larga historia de vinculación entre los primeros habitantes de esta tierra y la riqueza minera de la cordillera de Los Andes, principal depósito de cobre en el mundo.

Algunos vestigios alfareros prueban que diversas culturas andinas -especialmente atacameña, diaguita, tiahuanaca e inca- explotaron este metal desde sus inicios. Luego, durante la época colonial, creció una pequeña industria en torno al cobre que llegó hasta una producción de **19 mil toneladas en 1810**. Entre 1820 y 1900 Chile produjo 2 millones de toneladas del metal rojo, convirtiéndose en el primer productor y exportador mundial. Sin embargo, el agotamiento de los yacimientos de alta ley y el impacto del salitre, bajaron la producción hasta las **21 mil toneladas en 1897**.

Este panorama cambia en el siglo XX, cuando se produce el auge de la gran minería del cobre en Chile, con la apertura de la mina El Teniente en 1905, Chuquicamata en 1915 y Potrerillos en 1927.

En 1951 se firma el **Convenio de Washington** que le permite al Estado disponer del 20 por ciento de la producción cuprífera. Un año después, en febrero, se promulga la Ley 10.255, llamada entonces Ley

del Cobre. Ella permite el desahucio unilateral por Chile del Convenio de Washington, le entrega al Banco Central la comercialización total del cobre -ya no sólo del 20 por ciento- y abre las ventas al mercado europeo, además del estadounidense. En 1955 se crea el **Departamento del Cobre**, para fiscalizar la producción y participar en los mercados internacionales del metal.

Una década después se da un paso crucial. En 1966 se inicia la **Chilenización del Cobre**, con la Ley 16.425, que dispone que el Departamento del Cobre pase a ser la Corporación del Cobre con un papel decisivo en la producción y comercialización del mineral. A través de sociedades mixtas con las empresas extranjeras, el Estado participa del 51 por ciento de la propiedad de los yacimientos emblemáticos de Chuquibambilla, El Teniente y Salvador. La Chilenización también busca refinar todo el cobre dentro del país y aumentar la producción hasta un millón de toneladas.

En 1971, el Congreso aprueba por unanimidad el proyecto de ley 17.450, sobre **Nacionalización de la Gran Minería del Cobre**. Los bienes y las instalaciones de las empresas extranjeras que constituyen la gran minería del cobre, pasan a ser propiedad del Estado de Chile, que crea sociedades colectivas para hacerse cargo de las operaciones, coordinadas por la Corporación del Cobre, que asume la misión de administrar los yacimientos cedidos al Estado.

El 1 de abril de 1976, los decretos de ley 1.349 y 1.350 subdividen a la Corporación del Cobre en dos organismos independientes: la Comisión Chilena del Cobre, Cochilco, como organismo técnico y asesor; y la **Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco**, como empresa productiva del Estado que agrupa los yacimientos existentes en una sola corporación minera, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En noviembre de 2009, en tanto, se incorporan cambios en el gobierno corporativo de la empresa, mediante la Ley N° 20.392, que modifica el estatuto orgánico de Codelco Chile (D.L. 1.350 de 1976) y las normas sobre la disposición de pertenencias en actual explotación (Ley N° 19.137). Las nuevas pautas modifican, entre otros temas, la composición del directorio de la empresa y entran en vigencia el 1 de marzo de 2010.

En 2015, el gobierno corporativo define varios lineamientos estratégicos para enfrentar el desafiante futuro de Codelco:

- Ser una empresa productiva y competitiva; apuntar a la transparencia, la probidad y las buenas prácticas.
- Buscar la innovación en el negocio.
- Aspirar a una minería sustentable, con fuerte sentido de comunidad y de preocupación por el entorno.
- Incorporar más talentos, visiones y habilidades femeninas al negocio minero.